ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN – ESBOL No. 48-7-10055-23

LUGAR Y FECHA:	Tuluá (Valle del Cauca), 10 de abril de 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	98.388.987 de Pasto
CARGO:	Director Escuela de Policía Simón Bolívar
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 1134 del 10/04/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00011 del 02 de enero del 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	A.B. SERCALCOPY
NIT:	14836214-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	14.836.214 de Cali - (Valle del cauca)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	"LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE OURSOURCING PARA LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No Aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No Aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No Aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($ 35.000.000,00), TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS.

FECHA DEL CONTRATO:	05 de diciembre de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución para la presente contratación será a partir del acta de inicio de ejecución del contrato, hasta el 31 de julio de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, una vez sean instaladas las impresoras ofertadas en las diferentes unidades, configuradas con los equipos de cada área policial, según las necesidades de la Escuela de Policía Simón Bolívar. Luego de que el supervisor del contrato y la firma contratista hayan coordinado y realizado la revista física de los equipos a instalar, cumpliendo las características exigidas, el supervisor del contrato efectuará la coordinación de entrega e instalación de los equipos de impresión del presente estudio previo, los cuales se harán de forma coordinada hasta llegar a la entrega total por parte del contratista. La garantía deberá ser entrega dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato o aceptación de oferta a la entidad contratante para la aprobación.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	31 de julio del 2024.
FORMA DE PAGO:	El pago del presente contrato se realizará de forma mensual (pagos parciales) según el consumo; el primer pago se realizará dentro de los 60 días calendario, una vez presentada la factura, certificación del supervisor, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Policía Simón Bolívar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Una vez el contratista emita la respectiva factura o cuenta de cobro sin fecha de vencimiento por el pago parcial del servicio objeto del contrato que se derive, además para el pago del servicio debe anexar acta de recibo a satisfacción parcial del servicio prestado, por parte del supervisor del contrato, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad, salud y riesgos profesionales, estos documentos deben ser tramitados ante el área de contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar. La escuela de Policía Simón Bolívar se obliga a cancelar la factura el mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el ministerio de hacienda y crédito público siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Mediante acto administrativo, comunicación oficial No. GS-2024-010208-ESBOL del 01/12/2023, el señor teniente coronel, PABLO JAVIER GALINDO

VALENCIA, obrando en calidad de director de Escuela de Policía Simón Bolívar, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor IJ. ALEJANDRO SANCHEZ ORJUELA.

Mediante acto administrativo, comunicación oficial No. GS-2024-002893-ESBOL del 22/03/2024, el señor MY, ÉDISON RODOLFO AUX MORA, obrando en calidad de director de Escuela de Policía Simón Bolívar (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor SI. HEIDER FABIÁN MÉNDEZ.

Mediante acto administrativo, comunicación oficial No. GS-2024-006475-ESBOL del 11/08/2024, la señora MY LAURA LESLYCRUZ CARREÑO, obrando en calidad de director de Escuela de Policía Simón Bolívar (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor SI. RICARDO VALDERRUTEN BLANDON.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. 48-7-10055-23 hasta el 31/10/2024.

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de diecisiete millones quinientos mil pesos ($17.500.000,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($ 52.500.000,00), cincuenta y dos millones quinientos mil pesos.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2223 14/03/2023	6.000.000,00	77023 29/11/2023	$ 6.000.000,00
Principal	424 09/01/2024	29.000.000,00	324 09/01/2024	$ 29.000.000,00
Adición No. 1	8924 18/07/2024	$17.500.000,00	75324 31/07/2024	$17.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 45-44-101152775

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 05 de diciembre de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	04/12/2023	Se garantiza el pago de los perjuicios derivados por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 48-7-10055-23, cuyo objeto es: la contratación del servicio de impresión, fotocopiado y escaneo, con suministro de papel y tóner bajo la modalidad de outsourcing para la Escuela de Policía Simón Bolívar	05/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 7.000.000,00	01/12/2023	31/01/2025
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	$ 17.500.000,00	01/12/2023	31/01/2025
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores del contrato, certifican que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos y servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus adiciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	23/12/2023	$ 6.000.000	FE401	20/12/2023	$ 6.000.000
PRINCIPAL	N/A	N/A	02	28/02/2024	$ 5.380.507	FE425	05/02/2024	$ 5.380.507

PRINCIPAL	N/A	N/A	03	09/04/2024	$ 4.351.315	FE446	15/03/2024	$ 4.351.315
PRINCIPAL	N/A	N/A	04	10/05/2024	$ 5.647.475	FE458	09/04/2024	$ 5.647.475
PRINCIPAL	N/A	N/A	05	29/05/2024	$ 5.830.650	FE473	20/05/2024	$ 5.830.650
PRINCIPAL	N/A	N/A	06	17/07/2024	$ 6.203.145	FE486	25/06/2024	$ 6.203.145
PRINCIPAL	N/A	N/A	07	28/08/2024	$ 1.586.908	FE514	21/08/2024	$ 1.586.908
ADICION 1	N/A	N/A	08	28/08/2024	$ 5.830.000	FE515	28/08/2024	$ 5.830.000
ADICION 1	N/A	N/A	08	07/10/2024	$ 6.055.027	FE533	27/09/2024	$ 6.055.027
ADICION 1	N/A	N/A	09	20/11/2024	$ 5.614.973	FE566	30/10/2024	$ 5.614.973
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 52.500.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 52.500.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 52.500.000,00	$ 52.500.000,00	$ 0	$ 52.500.000,00	$ 52.500.000,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos S/N de fecha 05/02/2025, la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
77023	205523	479986123	2023-12-28	6.000.000,00	348.000,00	5.652.000,00
324	9724	57117724	2024-03-07	5.380.507,00	312.070,00	5.068.437,00
324	38024	113973024	2024-04-22	4.351.315,00	252.378,00	4.098.937,00
324	52024	164171624	2024-05-29	5.647.475,00	327.553,00	5.319.922,00
324	69724	193852324	2024-06-19	5.830.650,00	338.177,00	5.492.473,00
324	113924	248829024	2024-07-30	6.203.145,00	359.783,00	5.843.362,00
324	159724	322909724	2024-09-17	1.586.908,00	92.041,00	1.494.867,00
75324	159824	322916024	2024-09-17	5.830.000,00	338.140,00	5.491.860,00
75324	185524	393315024	2024-10-24	6.055.027,00	351.191,00	5.703.836,00
75324	214024	456722524	2024-11-29	5.614.973,00	325.669,00	5.289.304,00
TOTALES				**$ 52.500.000**	**$ 3.045.002**	**$ 49.454.998**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final,

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-010953-ESBOL	29/12/2023	DICIEMBRE
02	GS-2024-000792-ESBOL	01/02/2024	ENERO
03	GS-2024-001801-ESBOL	03/03/2024	FEBRERO
04	GS-2024-002899-ESBOL	08/04/2024	MARZO
05	GS-2024-003705-ESBOL	06/05/2024	ABRIL
06	GS-2024-004688-ESBOL	07/06/2024	MAYO
07	GS-2024-005917-ESBOL	19/07/2024	JUNIO
08	GS-2024-006533-ESBOL	14/08/2024	JULIO
09	GS-2024-007468-ESBOL	20/09/2024	AGOSTO
10	GS-2024-007994-ESBOL	04/10/2024	SEPTIEMBRE
11	GS-2025-001150-ESBOL	05/11/2024	OCTUBRE
12	GS-2025-001152-ESBOL	10/11/2024	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 48-7-10055-23, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 48-7-10055-23, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 31 de octubre del 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente RICARDO VALDERRUTEN BLANDON
Jefe Oficina GUTIC ESBOL

POR EL CONTRATISTA: A.B. SERCALCOPY
SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES
14.836.214 Cali – Valle del Cauca

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 48-7-10055-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: A la fecha no quedaron saldos por ejecutar.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca, el día 10 abril del año 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES
Representante Legal A.B. SERCALCOPY

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Intendente **RICARDO VALDERRUTEN BLANDON**
Jefe Oficina GUTIC ESBOL

Elaborado por: IT. Ricardo Valderruten Blandon
Revisado por: APA12. Angelly Higuera Varón
Revisado por: IT. Andrés Felipe Hernández Peña
Revisado por: CT. José Alexander Tovar Castañeda
Revisado por: CT. Dorado Meneses Segundo Ignacio
Fecha de elaboración: 10/04/2025
Ubicación C:\\Mis documentos 2025

INFORMACIÓN PÚBLICA